PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AVISO DE RESULTADOS

LICITACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER CON VENCIMIENTO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Se comunica al público inversor que ha finalizado la subasta pública relacionada con la emisión de la Provincia de Buenos Aires (la "Provincia") de los Títulos de Deuda en Pesos ajustables por CER con vencimiento el 30 de septiembre de 2024 (los "Títulos de Deuda"), desarrollada en el marco de la Ley Provincial N° 15.394, de la Ley Nacional N° 27.701 y de la Resolución Nº 68/23 del Ministerio de Hacienda y Finanzas y normas complementarias.
La información contenida en este aviso de resultados complementa los términos y condiciones del aviso de suscripción de fecha 23 de marzo de 2023 (el "Aviso de Suscripción") publicados en el Boletín Diario de Bolsas y Mercados Argentinos S.A y en el micrositio web de colocaciones primarias del Mercado Abierto Electrónico S.A., y prevalece sobre la información contenida en el mencionado Aviso de Suscripción en la medida en que resulte incongruente.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA EN PESOS AJUSTABLES POR CER CON VENCIMIENTO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	
Emisora	Provincia de Buenos Aires
Denominación	Títulos de Deuda Pública en Pesos ajustables por CER con vencimiento el 30 de septiembre de 2024
Agente Financiero	Banco de la Provincia de Buenos Aires
Plazo	18 meses
Moneda de Emisión y Pago	Pesos (ARS)
Precio de Suscripción	100% del Valor Nominal (a la par)
Fecha de Emisión y Liquidación	30 de marzo de 2023
Fecha de Vencimiento	30 de septiembre de 2024
Monto Nominal Total Ofertado	ARS 27.471.490.999
Monto Nominal Adjudicado	ARS 27.021.490.999
Amortización	Íntegra en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 30 de septiembre de 2024
Ajuste del Capital	El saldo de capital de los títulos será ajustado conforme al Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) referido en el artículo 4º del Decreto N° 214/02 del Poder Ejecutivo Nacional, informado por el Banco Central de la República Argentina, correspondiente al período transcurrido entre los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento de cada servicio de interés o amortización de capital correspondiente
Frecuencia de Intereses	Los intereses se pagarán trimestralmente por período vencido, y serán calculados sobre la base de meses de treinta (30) días y años de trescientos sesenta (360) días (Convención 30/360). Los intereses vencerán el 30 de junio de 2023, el 30 de septiembre de 2023, el 30 de diciembre de 2023, el 30 de marzo de 2024, el 30 de junio de 2024 y el 30 de septiembre de 2024
Rango de Tasas Ofertado	8,00% - 13,25%
Tasa de Interés Adjudicada	10,75% nominal anual
Forma de los Títulos de Deuda	Los Títulos de Deuda estarán representados en un certificado global permanente, a ser depositado en CVSA. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo, conforme a la Ley N° 20.643 y sus normas modificatorias y reglamentarias, encontrándose CVSA habilitada para cobrar los aranceles de los depositantes, que éstos podrán trasladar a los tenedores. Los tenedores renuncian al derecho de exigir la entrega de láminas individuales
Entidad Depositaria	Caja de Valores S.A.
Listado y Negociación	Se solicitará en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y en Mercado Abierto Electrónico S.A.
Ley Aplicable / Jurisdicción	Argentina, y jurisdicción conforme a lo dispuesto en la Ley N° 12.008
Calificación de Riesgo	Calificación "BBB-.ar" de Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A.
ISIN / CVSA	ARPBUE320CE1 / 42664

Lic. Mariano Mcschione
Director Provincial de Deuda y Crédito Público
Ministerio de Economía
Provincia de Buenos Aires

Agente Financiero

Banco Provincia

Banco de la Provincia de Buenos Aires
ALyC y AN – Integral
Registrado bajo el Nº 43 de la CNV

La fecha del presente aviso es 28 de marzo de 2023